



SEAPAL
VALLARTA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:13 diez horas trece minutos del día 17 diecisiete del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala Audiovisual ubicada en las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante "SEAPAL-VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Rodolfo Domínguez Monroy**, Suplente del Director General del SEAPAL-VALLARTA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; **Lic. Josele Sandoval Ongay**, Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL-VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; el **C. Gerardo Pérez Ramírez**, Representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; el **Lic. Mitzzi Aviles Osuna**, Suplente del Director Administrativo del SEAPAL-VALLARTA; y la **C. Adriana Ortiz Topete** Suplente del Jefe de Tesorería del SEAPAL-VALLARTA; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; se cuenta también con la presencia del **C. Roberto Bryan Padilla Sánchez**, Representante del Contralor del SEAPAL-VALLARTA; y la **Lic. Aracely Guadalupe Alvidrez Calderón** suplente del Subdirector Jurídico del SEAPAL-VALLARTA, Subdirector Jurídico del SEAPAL-VALLARTA, ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la "**COMISIÓN**" y desahogar la **SESIÓN GENERAL ORDINARIA** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 13 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Rodolfo Domínguez Monroy**, Presidente Suplente de la Comisión da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de fallo de las proposiciones de las Licitaciones Públicas Locales y Municipal Sin Concurrencia: LPMSC/43/16831/2024, LPLSC/44/16885/2024, LPLSC/45/16961/2024, LPLSC/48/16962/2024.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 07 siete integrantes

Handwritten signature

de la Comisión y de los cuales 05 cinco de los 07 siete miembros presentes cuentan con derecho a VOTO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - El Presidente Suplente de la "COMISIÓN", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo de la Comisión -----
 Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES Y MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA LPMSC/43/16831/2024 LPLSC/44/16885/2024, LPLSC/45/16961/2024 y LPLSC/48/16962/2024.

3.1.- LPMSC/43/16831/2024:

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/43/16831/2024 se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. ART & SOURCING S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentado por conducto de la C. María Lily Sánchez Zapata.
2. CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentado por conducto de la C. Laura Lorena Domínguez Rodea.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. ART & SOURCING S.A. DE C.V.		2. CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	5600	SACO	CEMENTO	\$293	\$1,640,800.00	\$310	\$1,736,000.00
SUB-TOTAL:					\$1,640,800.00		\$1,736,000.00
IVA:					\$262,528.00		\$277,760
TOTAL:					\$1,903,328.00		\$2,013,760

Handwritten signature



Se hace del conocimiento a los integrantes de la "COMISIÓN" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron los licitantes, no se detectaron irregularidades. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Lic. Josele Sandoval Ongay**, Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **ART & SOURCING S.A. DE C.V.**; La propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, así como cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, y
2. **CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.**; La propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, así como cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que los Licitantes que cumplen con los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/43/16831/2024, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, son las Propuestas Técnicas y Económicas Ofertadas por los Licitantes **ART & SOURCING S.A. DE C.V.** y **CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/43/16831/2024.

----- **Acuerdo del Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/43/16831/2024, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 0 cero votos a favor, 0 cero votos en contra y 5 cinco votos en abstenciones; quienes estén de acuerdo en adjudicar a **ART & SOURCING S.A. DE C.V.**, dando como resultado 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 ceros votos en abstenciones a favor de **ART & SOURCING S.A. DE C.V.**; por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACION DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/43/16831/2024, al licitante **ART & SOURCING S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:



				1. ART & SOURCING S.A. DE C.V.	
PART	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	5600	SACO	CEMENTO	\$293	\$1,640,800.00
SUB-TOTAL:				\$1,640,800.00	
IVA:				\$262,528.00	
TOTAL:				\$1,903,328.00	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.2.- LPLSC/44/16885/2024:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/44/16885/2024 se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. **NEWTONER S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del C. **Guadalupe Ramón Gómez Martínez.**
2. **AVANTE GLOBAL TRADE, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del C. **Luis Fernando Hernández Ruiz.**

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

				1. NEWTONER S.A. DE C.V.	
PART	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	29	XEROX VERSALINK B415	MULTIFUNCIONAL B/N 50 PPM A4	\$2,142.14	\$62,122.17
2	3	XEROX VERSALINK B615	MULTIFUNCIONAL B/N 58 PPM A4	\$7,314.62	\$21,943.86
3	5	XEROX ALTALINK B8255	MULTIFUNCIONAL B/N A3 55 PPM	\$15,391.15	\$76,955.74
4	5	XEROX VERSALINK C415	MULTIFUNCIONAL COLOR 42 PPM A4	\$2,425.15	\$12,125.74
4	3	XEROX ALTALINK C8245	MULTIFUNCIONAL COLOR A3 45 PPM	\$15,617.50	\$46,852.49
SUB-TOTAL:				\$220,000.00	
IVA:				\$35,200.00	
TOTAL:				\$255,200.00	



SEAPAL
VALLARTA

				2. AVANTE GLOBAL TRADE, S.A. DE C.V	
PART	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	29	KYOCERA ECOSYS MA4500IX	MULTIFUNCIONAL B/N 47 PPM A4	\$1,773.39	\$51,428.44
2	3	KYOCERA ECOSYS MA6000IFX	MULTIFUNCIONAL B/N 60 PPM A4	\$5,562.01	\$16,686.03
3	5	KYOCERA TASKALFA 6004I	MULTIFUNCIONAL B/N A3 60 PPM	\$8,262.41	\$41,312.03
4	5	KYOCERA ECOSYS MA3500CIX	MULTIFUNCIONAL COLOR 34 PPM A4	\$2,377.96	\$11,889.81
4	3	KYOCERA TASKALFA 6054CI	MULTIFUNCIONAL COLOR A3 60 PPM	\$19,561.23	\$58,683.68
SUB-TOTAL:				\$180,000.00	
IVA:				\$28,800.00	
TOTAL:				\$208,800.00	

Se hace del conocimiento a los integrantes de la "COMISIÓN" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron, el licitante **NEWTONER S.A. DE C.** En su **Anexo Entregable 10**, presenta la Opinión de cumplimiento del SAT en sentido **Negativo**. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. Verónica Delgadillo Mota**, Jefa de Informática del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN" en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **NEWTONER S.A. DE C.V** La Propuesta Técnica **NO** cumple con las características y especificaciones requeridas dentro del anexo 3 de las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/44/16885/2024**: No especifica el soporte y atención inmediata y mesa de ayuda con tiempo de respuesta de 4 horas, no presenta servicio certificado, no presenta carta de distribución autorizada por las marcas, no presenta comprobante domicilio que acredite que cuenta con oficinas de servicio en Puerto Vallarta.
2. **AVANTE GLOBAL TRADE, S.A. DE C.V**; La propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, así como cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que los Licitantes **NO** cumplen con los requisitos señalados en las



Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/44/16885/2024 en su punto 26, inciso E, "Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún "PARTICIPANTE".

El Presidente Suplente de la "COMISIÓN" somete a análisis y votación declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/44/16885/2024, por no cumplirse con todos los requisitos solicitados.

----- **Acuerdo del Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/44/16885/2024, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano, dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, el declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/44/16885/2024.

3.3.- LPLSC/45/16961/2024:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/45/16961/2024 se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. HDI SEGUROS S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentado por conducto de la **C. Hilda Cecilia Meléndez Almaraz.**
2. SEGUROS EL POTOSI S.A.; sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Edgar Jaime Verduzco Vega.**

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. HDI SEGUROS S.A. DE C.V.;		2. SEGUROS EL POTOSI S.A.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	SERVICIO	SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO MÓVIL DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 ENERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2026.	\$4,519,892.73	\$5,243,075.57	\$4,416,829.86	\$4,416,829.86
SUB-TOTAL:				\$4,519,892.73		\$4,416,829.86	
IVA:				\$723,182.84		\$706,692.78	
TOTAL:				\$5,243,075.57		\$5,123,522.64	

md



SEAPAL
VALLARTA

Se hace del conocimiento a los integrantes de la "COMISIÓN" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron los licitantes, no se detectaron irregularidades. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Adriana Paola Paniagua Peña**, Jefa de Servicios Generales del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**; La propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, así como cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases, y
2. **SEGUROS EL POTOSI S.A.**; La propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, así como cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases. Así mismo se informa a los miembros de la Comisión de adquisiciones que a través de una nota informativa generada por el área requirente de fecha 17 de diciembre de 2024 y con número SEAPALPV/J.S.G./536/2024, donde se desprende que durante el ejercicio 2023 se tuvieron muchas deficiencias con el servicio proporcionado con la aseguradora Seguros el Potosí S.A. ocasionando contratiempos en los procesos para el cumplimiento de las pólizas de seguro. Por lo que pone a consideración la propuesta.

El Presidente Suplente informa a los miembros de la Comisión que se estableció la Evaluación Costo Beneficio dentro de las bases por lo que una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones realizadas por el área requirente, se desprende que los Licitantes que cumplen con los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/45/16961/2024**, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, son las Propuestas Técnicas y Económicas Ofertadas por los Licitantes **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** y **SEGUROS EL POTOSI S.A.**, por lo que el Presidente Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/45/16961/2024**

----- **Acuerdo del Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/45/16961/2024**, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/45/16961/2024** dando como resultado: 0 cero votos a favor, 0 cero votos en contra y 5 cinco votos en abstenciones; quienes estén de acuerdo en adjudicar a **HDI SEGUROS S.A. DE**



C.V., dando como resultado 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 ceros votos en abstenciones a favor de HDI SEGUROS S.A. DE C.V. Derivado de la evolución Costo Beneficio, la mejor opción por ofrecer condiciones especiales para el organismo. Por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACION DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/45/16961/2024, al licitante HDI SEGUROS S.A. DE C.V., de conformidad con el siguiente recuadro:

PART	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. HDI SEGUROS S.A. DE C.V.;	
				Costo unitario	Importe
1	1	SERVICIO	SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO MÓVIL DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 ENERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2026	\$4,519,892.73	\$5,243,075.57
SUB-TOTAL:				\$4,519,892.73	
IVA:				\$723,182.84	
TOTAL:				\$5,243,075.57	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.4.- LPLSC/48/16962/2024:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/48/16962/2024 se presentaron 04 Cuatro Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. **SEGUROS EL POTOSI S.A.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Edgar Jaime Verduzco Vega**.
2. **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Alfonso Ernesto Acuña Trigo**.
3. **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto de la **C. Alicia Salas Guardado y**
4. **METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Miguel Ángel Hassan Romero Norzagaray**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. SEGUROS EL POTOSI S.A		2. SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL, VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025	\$3,890,383.38	\$3,890,383.38	\$3,460,919.96	\$3,460,919.96
SUB-TOTAL:				\$3,890,383.38		\$3,460,919.96	
IVA:				\$0		\$0	
TOTAL:				\$3,890,383.38		\$3,460,919.96	

huck



PART	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	3. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		4. METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL, VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025	\$3,869,324.26	\$3,869,324.26	\$3,590,033.11	\$3,590,033.11
SUB-TOTAL:				\$3,869,324.26		\$3,590,033.11	
IVA:				\$0		\$0	
TOTAL:				\$3,869,324.26		\$3,590,033.11	

Se hace del conocimiento a los integrantes de la "COMISIÓN" que derivada de la revisión que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de la propuesta que presentaron, los licitantes **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** y **METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.** Se hace del conocimiento que presentan la Constancia de Situación Fiscal y comprobante de domicilio de la Ciudad de México y no presenta del estado de Jalisco, por lo que incumplen en el ámbito de la licitación al ser de carácter Local. De igual manera **SEGUROS EL POTOSI S.A.**, Incumple en el anexo entregable 11. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- Lic. María Isabel Ríos Maldonado, Jefa de Recursos Humanos del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **SEGUROS EL POTOSI S.A.**; La Propuesta Técnica **NO** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida y con el **ANEXO ENTREGABLE 11** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/48/16962/2024**.
2. **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**; La propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, así como cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases.
3. **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**; La Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida pero incumple con los **ANEXOS ENTREGABLE 3 y ANEXO ENTREGABLE 4** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/48/16962/2024** y.
4. **METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.**; ; La Propuesta Técnica **NO** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida y con el **ANEXO ENTREGABLE 3 y ANEXO ENTREGABLE 4** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/48/16962/2024**.



El Presidente Suplente informa a los miembros de la Comisión que se estableció la Evaluación Costo Beneficio dentro de las bases por lo que una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que los Licitantes que cumplen con los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/48/16962/2024**, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, son las Propuesta Técnica y la documentación ofertada por el Licitante **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/48/16962/2024**

----- **Acuerdo del Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/48/16962/2024**, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/48/16962/2024** a **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**, dando como resultado 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 ceros votos en abstenciones a favor de **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**; por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACION DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/48/16962/2024**, al licitante **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

PART	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe
1	1	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL, VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025	\$3,460,919.96	\$3,460,919.96
SUB-TOTAL:				\$3,460,919.96	
IVA:				\$0	
TOTAL:				\$3,460,919.96	

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4 del Orden del Día**.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del punto quinto, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la **Sesión General Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones del**



SEAPAL
VALLARTA

Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 10:44 diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día 17 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:

Lic. Rodolfo Domínguez Monroy
Presidente Suplente de la Comisión de
Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA y
Director Administrativo del SEAPAL-
VALLARTA

Lic. Josele Sandoval Ongay
Secretario Técnico de la Comisión de
Adquisiciones y Jefe de Adquisiciones y
Almacén del SEAPAL-VALLARTA

C. Gerardo Pérez Ramírez
Representante de la Comisión
del SEAPAL-VALLARTA

Lic. Mitzi Aviles Osuna
Suplente del Director Administrativo del
SEAPAL-VALLARTA

C. Adriana Ortiz Topete
Suplente del Tesorero del SEAPAL-
VALLARTA

C. Roberto Bryan Padilla Sánchez
Suplente del Contralor General del SEAPAL-
VALLARTA

Lic. Aracely Guadalupe Alvidrez Calderón
Suplente de la Subdirección Jurídica
del SEAPAL-VALLARTA

Esta hoja pertenece al Acta de la SESIÓN GENERAL ORDINARIA de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en su etapa de ACTO DE FALLO celebrada el 17 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.